

Requisitos para la reposición de título

1. Por inexistencia del original y/o cambio de nombre o identificación:

1. Llenar la declaración jurada, puede descargarla [aquí](#).
2. Fotocopia del documento de identificación vigente (nacionales solo cédula de identidad, pasaporte, cédula de residencia, etc.).
3. Cancelar por medio de la página <https://www.ucrenlinea.com/> el derecho de título y timbres correspondientes al(los) grado(os) académico(s) que desea reponer.
4. En caso de cambio de nombre o identificación, debe enviar la fórmula de Solicitud de Actualización de Información Personal ([Información Personal del Estudiante \(ucr.ac.cr\)](#)) con los documentos que se describen en dicha fórmula, al correo ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr.
5. Los documentos correspondientes a los puntos 1, 2 y 3 deberán enviarse adjuntos en un solo correo electrónico y enviarlos únicamente a la dirección reposiciondetitulo.ori@ucr.ac.cr.
6. Una vez recibida su solicitud, se le estará notificando sobre la publicación de edictos en el Diario Oficial La Gaceta.

2. Por deterioro del título original:

1. Llenar la declaración jurada, puede descargarla [aquí](#).
2. Fotocopia del documento de identificación vigente (cédula identidad, pasaporte, etc.).
3. Cancelar por medio de la página <https://www.ucrenlinea.com/> el derecho de título y timbres correspondientes al(los) grado(os) académico(s) que desea reponer.
4. Fotografía del Título deteriorado para valorar la pertinencia de la reposición por deterioro. En caso de no aplicar la reposición por deterioro se puede tramitar por inexistencia del original. –ir al inicio del documento–.
5. Los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3 y 4 deberán enviarse adjuntos en un solo correo electrónico y enviarlos únicamente a la dirección: reposiciondetitulo.ori@ucr.ac.cr.

Nota: La persona interesada recibirá respuesta por medio de correo electrónico con las indicaciones de los pasos a seguir.